

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL  
MAYORISTA ETRAMAY S.A.**

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en conocimiento de la Junta General de accionistas el informe de Comisario Revisor de la Compañía ETRAMAY S.A. correspondiente al ejercicio económico del primero de enero al 31 de diciembre del año 2012, de acuerdo a lo que dispone la ley de Compañías, los estatutos y reglamento.

**1. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES DE PARTE DE LOS  
ADMINISTRADORES**

La compañía se encuentra rodeado de profesionales y personas capaces en la administración para el desempeño específico de sus funciones, los mismos que han tomado con criterio positivo, reflejando así resultados tanto en el crecimiento de la entidad en el mercado a nivel de todo el país, demostrando así la toma de decisiones oportunas y políticas adecuadas, lo que han ubicado a Etramay S.A. como la mejor.

En el sistema administrativo: su funcionamiento se rige por lo dispuesto en la ley de Compañías, resoluciones de Junta General, de Directorio y demás disposiciones legales que controlan las actividades de la Compañía en la República del Ecuador.

**2. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA  
COMPAÑÍA**

Luego de constatar y revisar los documentos con los que cuenta y reposan en la oficina de la compañía se determino que existen carpetas con originales y copias de los depósitos por los ingresos que la compañía recibe, depósitos que se lo hace por cada uno de los recibos de cobro, de tal forma que los valores de los ingresos con los depósitos son exactamente iguales. En lo que tiene que ver a los dineros que cancela la compañía están respaldados con comprobantes de Egresos los mismos que firman las personas que reciben el dinero y con su respectivo respaldo de facturas, la

---

compañía gira un cheque de caja chica que de igual manera constan con sus facturas de respaldo.

Los libros de acciones y accionistas –societarios se encuentran en orden cronológico y de acuerdo a lo que la Superintendencia de compañías dispone.

Se elaboran facturas por los ingresos que percibe la compañía las mismas que son declaradas como lo exige la ley.

El control con el que cuenta la empresa es muy acertado el mismo que permite afirmar que los bienes de la compañía así como la documentación son los adecuados.

### 3. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las políticas contables de la empresa, están de acuerdo con la ley de Régimen Tributario Interno y las Normas Internacionales de contabilidad, verificado y analizado los balances y sus respectivos anexos del año 2012 numéricamente está conforme con la realidad de los datos, ya que los ingresos y los gastos en los que ha incurrido la empresa constan con exactitud en sus respectivos soportes. Es así que nos refleja la utilidad en este ejercicio económico 2012.

En el Balance general las cuentas y sus saldos tanto de activo como de pasivo están de acuerdo a lo que se registran en el libro mayor de la empresa.

Etramay se ha sujetado a lo que dispone la ley en la implementación de las NIIF.

He verificado que se ha cumplido y se está cumpliendo con las obligaciones tributarias, así como lo determina el Servicio de Rentas Internas.

La situación de la empresa tanto financiera, contable, administrativa y social común dentro de la compañía se encuentra estable.

### 4. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTICULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

De acuerdo al artículo 279 de la ley de compañías es atribución y obligación del comisario fiscalizar el movimiento de la empresa los mismos que así lo efectuado en:

- a. La administración ha facilitado los documentos necesarios para revisión.
-

- b. La administración en cada reunión da ha conocer los reportes y movimientos de la empresa
- c. En la oficina de la compañía disponen de todos los documentos que son entregados cuando así lo requieren
- d. Los balances son presentados en Junta General en el tiempo oportuno y con su respectiva fundamentación
- e. Se convoca a Junta General de accionistas y reuniones así como lo determina la ley.
- f. En las convocatorias en el orden del día se hace constar los puntos necesarios para resolverlos.
- g. He asistido con voz informativa a las Juntas Generales.

Dejo constancia que he procedido a dar cumplimiento con mi obligación y responsabilidad de acuerdo a la ley de Compañías.

Ambato, 07 de abril del 2013

Atentamente,



Sr. Hugo Sánchez  
COMISARIO REVISOR

---